

ORD.: N° **7967** / G N° _____ /

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública
AN002T0003076, de 18/5/2020

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, **27 de Mayo 2020**

A : SR. CAMILO JARA PACHECO

DE : SRA. PAMELA GIDI MASIAS
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“Para que la Subtel entregue copia del/los expediente/s administrativo/s completo en soporte digital (incluyendo fiscalización, multa y demás trámites) respecto de las sanciones cursadas a las empresas Claro, Entel, VTR y Wom, de acuerdo a la información publicada por el servicio público en: <https://www.subtel.gob.cl/subtel-cursa-cargos-contra-claro-entel-vtr-y-wom-por-calidad-de-servicio/> titulado “SUBTEL cursa cargos contra Claro, Entel, VTR y Wom por calidad de servicio” del 20 de abril de 2020.”*

En atención a su consulta de acceso a la información pública podemos señalar los antecedentes solicitados son parte de un proceso **aun no finalizado** por tanto se aplica causal de reserva **temporal** en virtud del artículo 21 N° 1 letra b) de la Ley 20285 que señala lo siguientes: *Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin **perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.***

Ahora bien, en relación al oficio de cargo, este lo podrá encontrar en el siguiente Link: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/AN002/AR/AREST/47760978>

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, cabe señalar que en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**PAMELA
GIDI
MASIAS** Firmado digitalmente por
PAMELA GIDI
MASIAS
Fecha: 2020.06.18
15:21:40 -04:00
Subsecretaria de Telecomunicaciones

AMT

DISTRIBUCIÓN:

-Destinatario: contacto.transparencia@subtel.gob.cl : [REDACTED]

-Oficina de Partes

-Gabinete Subtel